

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE



**INFORME DE EVALUACION E IMPLEMENTACION
DEL POI_2020
SEGUNDO SEMESTRE EJERCICIO 2020**

DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PUNO – PERU
2021



INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas.....	7
2.1. Modificaciones.....	7
2.1.1. Tabla 1: Modificaciones.....	19
Tabla N° 1 -A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA.....	19
Tabla N° 1 -B: N° Resumen del POI modificado.....	20
2.2. Evaluación de Cumplimiento.....	22
2.2.1. Tabla 2: PEI.....	22
Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI.....	22
2.2.2. Tabla 3: FUNCIONES.....	23
Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado.....	23
2.2.3. Tabla 4: CENTRO DE COSTOS.....	24
Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo.....	24
2.2.4. Tabla 5: PROVINCIAS.....	25
2.3. Medidas para el cumplimiento de metas.....	29
a. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas.....	29
2.4. Medidas para la mejora continua.....	35
b. Medidas para mejora continua.....	35
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	38
4. ANEXOS.....	39



1. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en concordancia a las Normas y Directivas para la Formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, ha formulado su Plan Operativo Institucional 2020 con la finalidad de contar con un documento de Gestión Institucional e instrumento que facilitará la programación, ejecución y evaluación de actividades, el mismo que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y dentro de sus 09 objetivos estratégicos del Gobierno Regional Puno y así como al Plan Nacional Bicentenario al 2021 elaborado por el centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El Plan Operativo Institucional 2020 coadyuvará a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, metas operativas programadas para el ejercicio presupuestal 2020, puesto que el presente Plan, este dirigido a mejorar las capacidades operativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), para ello se definen las principales acciones o actividades, proyectos de inversión pública, productos, indicadores y metas del 2020 de las unidades orgánicas o dependencias encargadas de su implementación, para lograr los objetivos de desarrollo institucional, con criterios de eficiencia, eficacia, calidad de gasto público y transparencia, con la finalidad de prestar un servicio eficiente al ciudadano; así como el acceso a bienes y servicios públicos de calidad de manera oportuna y pertinente.

La Visión y Misión del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE establecido, está enmarcado dentro de la Política Regional de Desarrollo de la Región Puno, así mismo la Misión Institucional del PRORRIDRE resume los objetivos estratégicos planteados, en el marco de sus funciones, responsabilidades y lineamientos de política del sector; cuyo marco está establecido en los objetivos de desarrollo generales y específicos del Plan.

El reporte de seguimiento al segundo semestre del Plan Operativo Institucional 2020 de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE del Gobierno Regional Puno, se elaboró en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCS y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la modificatoria de la "Guía para el Planeamiento Institucional".

La evaluación del segundo semestre del Plan Operativo Institucional del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, constituye una herramienta de gestión y un elemento de aprendizaje que permite visualizar la evaluación y seguimiento de la ejecución de productos y actividades programados por las unidades orgánicas en el POI de PRORRIDRE, identificando los factores que influyeron en el cumplimiento y las causas que impidieron su realización.

El seguimiento y la evaluación son instrumentos imprescindibles para controlar el avance de productos y proyectos en ejecución, para comparar con el POI y medir los resultados reales en función de los previstos.

Evaluar los procesos y sus resultados permite mejorar la productividad de las organizaciones e instituciones públicas y por ende del Gobierno Regional y del Gobierno Central.

El documento constituye un instrumento técnico operativo, que contiene información del seguimiento del avance físico – financiero de las actividades operativas e inversiones al segundo semestre del año 2020, por cada centro de costos; muestra el nivel de desempeño institucional, el nivel de cumplimiento y la eficacia de las dependencias y/o unidades orgánicas.

La Dirección de Planeamiento y Presupuesto del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en coordinación con las demás direcciones y dependencias, ha sido la encargada de elaborar la presente evaluación, cuyo contenido comprende: Análisis de cumplimiento, Conclusiones y Recomendaciones.



PROPUESTA CONCERTADA:

VISIÓN REGIONAL AL 2021:

Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo, al 2021, somos una región con identidad andina que maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, con una producción agropecuaria, minero - energética competitiva. Líder en el desarrollo de camélidos sudamericanos, trucha, granos andinos, bovinos y el turismo articulados a los mercados nacional e internacional; en un marco de desarrollo sustentable, integral y democrático. Su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida. Su espacio regional está integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica.

VISIÓN INSTITUCIONAL

"PRORRIDRE, líder nacional en propiciar el incremento de producción agropecuaria de calidad integral, sostenible sustentable, contribuyendo significativamente al bienestar económico social de la población, con tecnología competitiva (empresarios competitivos), organizando en cadenas productivas que permitan el desarrollo de una sociedad humanista, que garantice un vida digna para todos los productores."

MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional Puno, es una institución pública que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover y contribuir al desarrollo integral sostenible de la actividad agropecuaria, mediante el uso racional de los recursos: agua y suelo, con ejecución de obras hidráulicas de infraestructura de riego, a fin de elevar el nivel de producción y productividad agropecuaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL.

Relacionado con el objetivo estratégico 3 y el objetivo estratégico 5 del Plan de Desarrollo de la Región Puno.

Objetivo Estratégico 3.- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

Objetivo Estratégico 5.- Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.

Los lineamientos de política, relacionado con los objetivos, que se mencionan en lo sucesivo, son los que se encuentran señalizados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, y son los que se asocian a las acciones que desarrolla el Programa Regional de Riego y Drenaje.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

POLÍTICAS:

Desarrollar y garantizar el plan de soberanía y seguridad alimentaria de la Región Puno, con énfasis en la población de riesgo.

- Promover el desarrollo agropecuario en forma planificada, concertada, competitiva, rentable y sostenible para elevar los niveles de producción y rendimiento de los productos agropecuarios.
- Promoción de cultivos tropicales y sub tropicales de la zona de selva y ceja de selva.
- Fortalecer y modernizar la capacidad institucional del sector público agrario.
- Promover el desarrollo rural para elevar la calidad de vida de la población rural.
- Apoyo en la constitución de organizaciones de productores.
- Promover la actividad pecuaria, con énfasis en camélidos sudamericanos
- Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria.
- Formalización de la propiedad rural.
- Promoción y fortalecimiento de productores sujetos de crédito agrario.
- Desarrollar plataformas de servicios agrarios integrales.
- Impulsar el desarrollo de plataforma de servicios, para corregir distorsiones del mercado y generar
- Nuevas oportunidades de acceso al mercado interno y externo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5. Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

POLÍTICAS:

Difundir y velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA); implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes, en caso de incumplimiento;

Implementación de programas de capacitación orientados a concientizar sobre los peligros de la contaminación ambiental; así como la formulación y ejecución de proyectos asociados a la preservación del medio ambiente; coordinando con instancias públicas, privadas y sociedad civil;

Promover acciones conducentes a remediar los pasivos ambientales en áreas de explotación minera abandonada.

ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

Antecedentes.

La entidad fue creada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 311-93-CR/R.JCM. de 17 de Julio de 1993.

Naturaleza y finalidad de la entidad.

La entidad es un órgano desconcentrado de Gobierno Regional de Puno, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, depende normativamente del Gobierno Regional de Puno y, tiene como jurisdicción el ámbito territorial de Departamento de Puno, conforme a ley.



Su finalidad es promover el desarrollo de la actividad agropecuaria, impulsando la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura de riego, con la participación activa de los usuarios; de manera que permita brindar el uso racional de los recursos agua y suelo, incorporando tierras con actitud agropecuaria al sistema bajo riego por gravedad aspersión y otros.

Funciones.

Las funciones generales de la entidad son las siguientes:

- a) Formular estudios que contemplen el aprovechamiento racional de los recursos hídricos superficiales y subterráneas, gestión del desarrollo agropecuario, así como promover la realización de estudios e investigaciones tendientes a la transferencia de tecnología relacionado con la explotación de recursos hídricos y uso del riego tecnificado.
- b) Ejecutar obras de infraestructura y mejoramiento de riego, utilizando las aguas superficiales y subterráneas, aplicando tecnologías de riego que permita ampliar la frontera agrícola bajo riego.
- c) Presentar servicios referentes a la exploración y explotación de las aguas subterráneas, tecnificando el riego, estudios hidrológicos, trabajo de maestranza y otros, a terceros que soliciten.
- d) Programar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar la ejecución el presupuesto asignado de acuerdo a la ley anual de presupuesto público y normas conexas, asimismo evaluar el avance físico y financiero con el fin de determinar el logro de los objetivos y metas programadas.
- e) Programar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar estudios, obras y actividades de gestión de desarrollo agropecuario en su ámbito de acción.
- f) Proponer a la gerencia regional de planificación presupuesto y acondicionamiento territorial el programa de inversiones y plan operativo institucional de acuerdo a las normas y directivas emitidas por dicha dependencia.
- g) Proponer a la gerencia regional de planificación y presupuesto y acondicionamiento territorial los requerimientos, modificaciones y/o ampliaciones de presupuesto para su aprobación.
- h) Coordinar la ejecución de obras, estudios y actividades de promoción y desarrollo agropecuario del proyecto con la gerencia de operaciones del CTAR PUNO.
- i) Cumplir con la normatividad emitida por las diferentes gerencias, subgerencias y oficinas del CTAR, responsables de los sistemas administrativos correspondientes.
- j) Promover y cumplir con los requisitos de financiamiento para el normal desarrollo y funcionamiento de la institución, solicitando modificaciones y ampliaciones presupuestales cuando las circunstancias las justifiquen.
- k) Mantener y establecer coordinaciones con las instituciones del sector agrario en cuya jurisdicción desarrolle actividades con fines de intercambio tecnológico relacionado al manejo integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneas, así como el riego tecnificado.
- l) Promover la participación de las entidades públicas, privadas, y asociaciones y juntas de usuarios vinculados con el desarrollo agropecuario.
- m) Promover la implementación del programa de capacitación técnica, vinculados a los fines y objetivos de la institución.
- n) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de sus fines y logros de las metas previstas.
- o) Coordinar con los órganos responsables de formular las alternativas de política de desarrollo regional, así como la implementación de planes y programas integrales de desarrollo de corto y mediano plazo.



El año 2020 ha sido intenso en cuanto a ejecución de proyectos de inversión pública, además de las actividades continuas que se produjeron y difundieron con oportunidad para la toma de decisiones, y ejecución de perfiles de pre – inversión y elaboración de

expediente técnicos asociados a programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

La información que se presenta, muestra en forma resumida la labor desplegada, en el segundo semestre del año 2020, su contenido constituye un testimonio de las acciones ejecutadas, con el objeto de cumplir con la misión del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE.

En resumen, se ha cumplido en 93.14 % las actividades operativas del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en el Segundo Semestre del 2020, con la ejecución de los proyectos de inversión, elaboración de expedientes técnicos y estudios de pre - inversión. Se mantiene el presupuesto comparando con el PIA y el PIM del mismo año. Asimismo, la amplia experiencia del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en la ejecución de proyectos de Riego y con los especialistas con que cuenta PRORRIDRE en la formulación de perfiles y estudios definitivos, han permitido el cumplimiento de la misión institucional.



2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas

2.1. Modificaciones

El Plan Operativo Institucional 2020 del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, se realizaron 24 cambios en las actividades operativas y 03 centros de costos, de las cuales 05 fueron modificadas, 13 incorporadas y 06 anuladas, en razón a los diferentes proyectos de inversión ejecutados y elaboración de expedientes técnicos y estudios de pre - inversión que realiza PRORRIDRE con las otras entidades públicas a continuación, se detalla lo siguiente:

Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
01.01 - DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	AOI00090400004 - CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA.		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GGR-GR PUNO de fecha 31 de enero del 2017 fue aprobado el expediente técnico del 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 122-2020-GGR-GR PUNO de fecha 29 de setiembre del 2020, se modifica expediente técnico - Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 166-2020-GGR-GR PUNO de fecha 23 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico - Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA, por implementación de COVID-19.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 2, 531, 438.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>4. Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2020-GR-GR PUNO de fecha 03-11-2020, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2019, incorporándose en el proyecto, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 19, 591.00 soles y en la fuente de financiamiento 3 Recursos por operaciones oficiales de crédito, la suma de S/. 12, 004.00 soles.</p> <p>5. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2020-GR-GR PUNO de fecha 21-12-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática dentro de la unidad ejecutora (Nota de Modificación Tipo 003), en la fuente de financiamiento 1 Recursos ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios se incorpora al proyecto la suma de S/. 83, 600.00 soles.</p> <p>6. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 98.95 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 94.70%.</p>
	AOI00090400005 - INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO.		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RESERVORIOS.</p> <p>1. Resolución Gerencial General Regional N° 054-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de marzo del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO.</p> <p>2. Resolución Gerencial General Regional N° 165-2020-GGR-GR PUNO de fecha 19 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO, por implementación de COVID-19.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 4, 660, 627 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>4. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2020-GR-GR PUNO de fecha 12-11-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 1 Recursos ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios se incorpora al proyecto la suma de S/. 766, 709.00 soles.</p> <p>5. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 36.50%.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
	AOI00090400006 - CAPACITACION.		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GGR-GR PUNO de fecha 31 de enero del 2017 fue aprobado el expediente técnico del 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 129, 445.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 95.68% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 84.80%.</p>
	AOI00090400007 - MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GGR-GR PUNO de fecha 31 de enero del 2017 fue aprobado el expediente técnico del 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 82, 716.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 93.15%.</p>
	AOI00090400008 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Presupuesto asignado en el PIA fue modificado en su totalidad para ejecución de otros componentes del proyecto.</p>
	AOI00090400009 - MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.</p> <p>1. Presupuesto asignado en el PIA fue modificado en su totalidad para ejecución de otros componentes del proyecto.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
	AOI00090400010 - AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO.		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 557-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018 fue aprobado el expediente técnico del 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>1. Resolución Gerencial General Regional N° 139-2020-GGR-GR PUNO de fecha 02 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Resolución Gerencial General Regional N° 156-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 3, 209, 898.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>4. Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2020-GR-GR PUNO de fecha 03-11-2020, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2019, incorporándose en el proyecto, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 2, 900.00 soles.</p> <p>4. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2020-GR-GR PUNO de fecha 21-12-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática dentro de la unidad ejecutora (Nota de Modificación Tipo 003), en la fuente de financiamiento 1 Recursos ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios se incorpora al proyecto la suma de S/. 299, 805.00 soles.</p> <p>5. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 99.49% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 98.60%.</p>
	AOI00090400011 - CAPACITACION		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 557-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018 fue aprobado el expediente técnico del 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 201, 775.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 41.80%.
	AOI00090400012 - MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		Según Resolución Gerencial General Regional N° 557-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018 fue aprobado el expediente técnico del 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - COMPONENTE: MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL. 1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 105, 778.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios. 2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 96.00%.
	AOI00090400013 - INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SOLITARIO		Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO. 1. Al segundo semestre no tiene ejecución por falta de asignación presupuestal.
	AOI00090400014 - D. MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		Según Resolución Gerencial General Regional N° 144-2018-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019 fue aprobado el expediente técnico del 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL. 1. Al segundo semestre no tiene ejecución por falta de asignación presupuestal.
	AOI00090400015 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CAPACITACION, MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y GASTOS ADMINISTRATIVO		Según Resolución Gerencial General Regional N° 257-2017-GGR-GR PUNO de fecha 23 de junio del 2017 fue aprobado el expediente técnico del 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACONINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO. 1. Al segundo semestre no tiene ejecución por falta de asignación presupuestal.



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		AOI00090400020 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2232347	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GGR-GR PUNO de fecha 31 de enero del 2017 fue aprobado el expediente técnico del 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 88, 236.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00 % con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100%.</p>
		AOI00090400021 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2232349	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>1. Resolución Gerencial General Regional N° 103-2019-GGR-GR PUNO de fecha 01 de abril del 2019, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente GASTOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>2. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 211, 212.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>3. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100.00%.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		AOI00090400023 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2305521	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 557-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018 fue aprobado el expediente técnico del 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 281, 831.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100%.</p>
01.04 - DIRECCION DE ESTUDIOS	AOI00090400016 - ESTUDIOS DE PRE INVERSION		<p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 150, 000.00 soles en fuente de financiamiento recursos directamente recaudado.</p> <p>2. Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2020-GR-GR PUNO de fecha 03-11-2020, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2019, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 60, 462.00 soles</p> <p>3. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 18.64% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 40.00%.</p>
	AOI00090400019 - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO 2429723		<p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 259, 819.00 soles en fuente de financiamiento recursos determinados, para elaboración de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 73.48% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100%.</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
		AOI00090400027 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - IGA - PROY. 2305521	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 557-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018 fue aprobado el expediente técnico del 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - COMPONENTE: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.</p> <p>1. Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2020-GR-GR PUNO de fecha 03-11-2020, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2019, incorporándose en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 1, 973.00 soles, para pago de deuda por servicio de elaboración de IGA.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 99.99% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100%.</p>
		AOI00090400033 EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO 2477014	<p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 407-2020-GR-GR PUNO, de fecha 15 de diciembre del 2020 autorizan una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre las unidades ejecutoras por S/. 12, 000.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios, para elaboración de expediente técnico del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - PUNO.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 99.82% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 2.50%.</p>
		AOI00090400032 EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2357498	<p>1. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2020-GR-GR PUNO de fecha 03-11-2020, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2019, incorporándose en el proyecto, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, la suma de S/. 1, 973.00 soles.</p> <p>para el pago de elaboración de estudio de IGA del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Tecnificado Molino Humacata Centro Poblado Humacata, Distrito De Zepita, Provincia de Chucuito, Región Puno, tiene un avance acumulado de 99.8% en la elaboración de expediente técnico, faltando pagar el servicio de elaboración informe de gestión ambiental (IGA).</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 99.99% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 100%.</p>
		AOI00090400031 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2196555	<p>1. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2020-GR-GR PUNO de fecha 08-07-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 5 Recursos determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, se incorpora al proyecto la suma de S/. 285, 000.00 soles, para actualización y levantamiento de observaciones al expediente técnico emitidas por el MINAGRI del proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO HUENQUE - ILAVE, EN LOS DISTRITOS DE CONDURIRI E ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGION PUNO.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 tiene un avance financiero acumulado de 77.07% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 95.00% de actualización con respecto al plan de trabajo presentado.</p>
01*05 DIRECCION DE OBRAS	AOI00090400017 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 143-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 171-2020-GGR-GR PUNO de fecha 04 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 2, 653. 604.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>4.- Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2020-GR-GR PUNO de fecha 21-12-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática dentro de la unidad ejecutora (Nota de Modificación Tipo 003), en la fuente de financiamiento 1</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>Recursos ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios se incorpora al proyecto la suma de S/. 180, 371.00 soles.</p> <p>5. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 99.54% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 86.10%.</p>
	AOI00090400018 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO		<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 1, 598, 291.00 soles en fuente de financiamiento recursos determinados.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 39.80% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 2.20%.</p>
		AOI00090400022 - META 0008 INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO PROYECTO 2232349	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016 fue aprobado el expediente técnico del 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO - COMPONENTE: INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 164-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 195-2020-GGR-GR PUNO de fecha 30 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 1, 507, 978.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>4.- Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2020-GR-GR PUNO de fecha 04-09-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática dentro de la unidad ejecutora (Nota de</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>Modificación Tipo 003), en la fuente de financiamiento 1 Recursos ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios se incorpora al proyecto la suma de S/. 400, 000.00 soles.</p> <p>5.- Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2020-GR-GR PUNO de fecha 12-11-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras (Nota de Modificación Tipo 004), en la fuente de financiamiento 1 Recursos ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios se incorpora al proyecto la suma de S/. 1, 280, 000.00 soles.</p> <p>6. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico de 38.60%.</p>
		<p>AOI00090400024 - CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES PROYECTO 2160311</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES.</p> <p>1. Según Resolución Gerencial General Regional N° 155-2020-GGR-GR PUNO de fecha 13 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES, por implementación de COVID-19.</p> <p>2. Según Resolución Gerencial General Regional N° 181-2020-GGR-GR PUNO de fecha 14 de diciembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES.</p> <p>3. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 1, 372. 548.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>4. Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2020-GR-GR PUNO de fecha 03-11-2020, autoriza una la incorporación de mayores ingresos de recursos provenientes de saldo de balance del año 2019, incorporándose en el proyecto, en la fuente de 3 Recursos por operaciones oficiales de crédito, la suma de S/. 8, 338.00 soles.</p> <p>5. Se incorporó con Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2020-GR-GR PUNO de fecha 21-12-2020, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programática dentro de la unidad ejecutora (Nota de Modificación Tipo 003), en la fuente de financiamiento 1</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>Recursos ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios se incorpora al proyecto la suma de S/. 181, 224.00 soles.</p> <p>6. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 96.08% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 72.10%.</p>
		<p>AOI00090400025 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO 2160311</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 70, 085.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 39.06%.</p>
		<p>AOI00090400026 - MEDIDADES DE MITIGACION AMBIENTAL PROYECTO 2160311</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 75, 968.00 soles en fuente de financiamiento recursos ordinarios.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 el componente tiene un avance financiero acumulado de 100.00% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 100.00%.</p>
		<p>AOI00090400028 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO - PROYECTO 2429723</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 680,</p>



Cuadro N° 1: PRORRIDRE: POI 2020: Actividades Operativas Modificadas

Centro de Costos	Actividad Operativa		Motivo
	Modificadas	Incorporadas	
			<p>964.00 soles en fuente de financiamiento recursos determinados.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 1, el componente tiene un avance financiero acumulado de 98.06% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 50.00%.</p>
		<p>AOI00090400029 CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN - PROYECTO 2429723</p>	<p>Según Resolución Gerencial General Regional N° 082-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 fue aprobado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO, COMPONENTE: CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION .</p> <p>1. Según Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-GR-GR PUNO fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 tiene una asignación de S/. 1, 460, 926.00 soles en fuente de financiamiento recursos determinados.</p> <p>2. Al 31 de Diciembre del 2020 1, el componente tiene un avance financiero acumulado de 84.32% con relación al Presupuesto Institucional Modificado y un avance físico acumulado de 55.60%.</p>

2.1.1. Tabla 1: Modificaciones

Tabla N° 1 -A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA.		
	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	24,221,151.06	21,333,139.00
N° Inversiones	12	13
N° AO	0	0
N° AO e inversiones	12	13

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿En qué proporción las actividades operativas fueron financiadas por el PIA?

En la tabla N°1 se puede observar que el PIA financia en un 88.08% al POI.



Tabla N° 1 -B: N° Resumen del POI modificado.

	POI modificado
Monto financiero total (S./.) 1/	23,782,116.00
N° Inversiones	24
N° AO	0
N° total AO e inversiones 2/	24
N° AO incorporadas 3/	13
N° de AO Inactivadas 4/	0
N° de AO Anuladas 5/	6

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado
 2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
 3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.
 4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.
 5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



¿Existe/n alguna/as actividad/es operativas que considere importante y que no se hayan financiado con el PIA?

Si, y son las siguientes:

En el segundo semestre se tiene actividades programadas:

En la Dirección de Obras: 02 proyectos con expediente técnico aprobado que están en la espera de asignación presupuestal la misma que han sido presentados para su financiamiento ante el Ministerio de Agricultura – MINAGRI.

1. 2429724 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO.
2. 2250868 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO.

En la Dirección de Estudios: se tiene programado para elaborar estudios de pre – inversión con la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudado por falta de liquidez a la fecha no se pudo iniciar con la elaboración de estudios, además se tiene proyectos con estudios de pre inversión para elaborar su expediente técnico.

1. 07 Elaboración de Expediente Técnico.
2. 13 Elaboración de Estudios de Pre – Inversión.

¿Hubo modificaciones en el POI ejecutado cómo consecuencia a un cambio en el PEI?

No hubo modificaciones en el POI ejecutado



**¿Se modificó en el POI ejecutado las metas físicas de las actividades operativas?
¿Porqué?**

Si se modificó las metas físicas de las actividades operativas en el segundo semestre en las siguientes dependencias:

1. Dirección Ejecutiva.
2. Dirección de Estudios.
3. Dirección de Obras.

Porque hubo paralización en la ejecución y posterior reprogramación por el estado de emergencia declarado por el gobierno por la pandemia COVID – 19.

¿Se incorporaron al POI en ejecución actividades operativas?

Si un total de 13 actividades

¿Algunas de estas actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado? ¿Por qué se incorporaron?

En el POI aprobado en julio del año 2019 no se incorporaron porque sólo se programa 14 actividades de los 05 proyectos de inversión.

Se incorporaron por ejecución de varios componentes de proyectos de inversión e incorporación de mayores ingresos y transferencia de fondos de la sede central Gobierno Regional de Puno, para elaborar expedientes técnicos y estudios de pre - inversión.

¿Se utilizó el cuadro de necesidades para desarrollar el Costeo del POI? ¿El PAC propuesto responde al POI? ¿Existe consistencia de las modificaciones del PAC con las del POI? ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del PAC?

El Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE cumple con las diversas normas aprobadas para los diversos sistemas de gestión administrativa.

Expedientes Técnicos Aprobados.

PEI 2017-2021.

El porcentaje de ejecución del PAC es de 85%



2.2. Evaluación de Cumplimiento.

2.2.1. Tabla 2: PEI

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI							
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.09	IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO	10					
AEI.09.02	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS	1	24	16,949,441	101 %	78 %	79 %
TOTAL			24	16,949,441			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿Existen AEI que no cuenten con actividades operativas asociadas?

Ninguno.

Todos están asociados AEI. 09.02 Infraestructura de riego tecnificado para productores agrícolas.

Considerando cada OEI ¿Las AEI de mayor prioridad han presentado un mayor porcentaje de avance?. Es decir, se ha tenido en cuenta la ruta estratégica establecida en el PEI. OEI.09 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO. AEI.09.02 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS, para la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para el sector público, sector privado y población en general.



2.2.2. Tabla 3: FUNCIONES

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	24	16,949,441	101 %	78 %	79 %
	TOTAL	24	16,949,441			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Función 10 Agropecuaria presenta de las 24 inversiones y presenta 101% de avance físico de lo programado en el primer semestre, 78 % al segundo semestre y 79% anual.

¿En qué funciones y divisiones funcionales se presenta el menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla N° 3, la única función que ejecuta es "10-Agropecuaria", y presenta un porcentaje de avance físico de 79% de acuerdo a lo programado.



2.2.3. Tabla 4: CENTRO DE COSTOS

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo						
Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	10	8,459,186	100 %	83 %	84 %
01.04	DIRECCION DE ESTUDIOS	6	329,780	100 %	83 %	83 %
01.05	DIRECCION DE OBRAS	8	8,160,475	105 %	68 %	70 %
	TOTAL	24	16,949,441			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según la tabla N° 4, el avance de la ejecución del POI modificado por centros de costo:

Dirección Ejecutiva Prorridre: 10 AO/Inversiones avance físico al 100% en el primer semestre, 83% segundo semestre y 84% anual, de acuerdo a lo programado.

Dirección de Estudios: 06 AO/Inversiones avance físico al 100% en el primer semestre, 83% segundo semestre y 83% anual, de acuerdo a lo programado.

Dirección de Obras: 08 AO/Inversiones avance físico al 105% en el primer semestre, 68% segundo semestre y 70% anual, de acuerdo a lo programado.

¿Qué centros de costos obtuvieron un avance superior al 100%? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Dirección de Obras: 06 AO/Inversiones 105% de avance físico semestral de acuerdo a lo programado y 70% anual y el centro de costo 01. Dirección Ejecutiva PRORRIDRE obtuvo un porcentaje de 100% avance físico semestral, avance físico anual 84% y Dirección de Estudios 100% de avance físico semestral y 83% anual.

¿Qué centros de costos obtuvieron un bajo porcentaje de avance? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Dirección de Estudios: 06 AO/Inversiones avance físico al 100% en el primer semestre, 83% segundo semestre y 83% anual, de acuerdo a lo programado, debido a que una de las actividades operativas estaba programado con el fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados que durante el año 2020 no se tuvo ninguna recaudación.



2.2.4. Tabla 5: PROVINCIAS

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2101	PUNO	1	39,228		100 %	100 %
2102	AZANGARO	4	2,590,710	100 %	71 %	71 %
2104	CHUCUITO	5	1,874,891	100 %	95 %	95 %
2105	EL COLLAO	1	219,642		95 %	95 %
2108	MELGAR	3	6,243,562	100 %	54 %	56 %
2111	SAN ROMAN	4	3,447,013	107 %	82 %	85 %
2112	SANDIA	1	11,979		2 %	2 %
2113	YUNGUYO	5	2,522,416	100 %	87 %	87 %
	TOTAL	24	16,949,441			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

¿Qué provincias presentan el mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla N° 5, la provincia de Puno Presenta un porcentaje de ejecución de 100%, Seguido de la provincia de Chucuito que presenta un porcentaje de ejecución de 95%, al igual que la provincia del El Collao que presenta una ejecución de ejecución de 95%, Provincia de Yunguyo 87%, Provincia de San Román presenta un porcentaje de 85%, Provincia de Azangaro 71%, Provincia de Melgar 56% y Provincia de Sandia 2%.

¿Qué provincias presentan el menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las circunstancias que se pueden atribuir a esta situación?

Según la tabla la región que presenta menor porcentaje de avance físico; es la provincia de Sandia y Melgar presenta un avance de 2% y 56% que no consideramos como avance mínimo, la misma que está programado en el siguiente año 2021 y otros no tiene ejecución por falta de asignación presupuestal.



MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID - 19.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- REVISIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID - 19
- PLAN DE CONTINGENCIA DEL COVID-19

Según Resolución Directoral N° 093-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 30 de abril del 2020, se designa por unanimidad a los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Según Acta y Reunión Ordinaria N° 03/2020-CSST, del 01 de junio del 2020 se aprueba el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID – 19 en las dependencias administrativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) - Gobierno Regional Puno, con el objetivo de adopción de medidas educativas y prácticas que permitan prevenir la llegada y propagación de infecciones virales respiratorias causada por COVID-19 en los trabajadores del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, adscrita al Gobierno Regional de Puno, para el retorno de las actividades laborales en forma progresiva, consiguiendo de esta manera evitar la transmisión, proliferación y contagio del COVID-19.

Según Resolución Directoral N° 097-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 01 de junio del 2020, se aprueba las modificaciones del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID – 19 en las dependencias administrativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) - Gobierno Regional Puno.

Según Resolución Directoral N° 101-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO.

Según Resolución Directoral N° 102-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO.

Según Resolución Directoral N° 103-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO.

Según Resolución Directoral N° 104-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio del 2020, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIATICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO.

El Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), elabora un de Plan de Reactivación Económica, con la reinicio de la ejecución de los proyectos, se tiene previsto la reintegración de las actividades propias de cada proyecto y siguiendo los parámetros de la Resolución Ministerial 239-2020 del MINSA y la Resolución Ministerial 080-2020 de Vivienda, los cuales nos brindan las normas y parámetros de bioseguridad con el fin de proteger a nuestro personal así como también el de protección de nuestra comunidad, en el plan de Reactivación Económica se logrará que 2,824 personas sean beneficiadas directamente, contribuyendo así a 2,824 familias que se integraran al plan de Reactivación Económica de la Región y por ende del país que hacen un total de 11,296 personas beneficiadas (4 persona por familia)



EXPEDIENTES ADICIONALES POR IMPLEMENTACION DE COVID-19

PROYECTO: 2.232347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO, **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 166-2020-GGR-GR PUNO de fecha 23 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE PRESA CON GEOMEMBRANA, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE RESERVORIOS**, Resolución Gerencial General Regional N° 165-2020-GGR-GR PUNO de fecha 19 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 02 en el componente CONSTRUCCION DE RESERVORIO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.305521 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO - **COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO**, Resolución Gerencial General Regional N° 139-2020-GGR-GR PUNO de fecha 02 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - **COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 143-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: 2.232349 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO – **COMPONENTE: INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 164-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO, por implementación de COVID-19.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO en su tercera etapa - **COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALE**, Según Resolución Gerencial General Regional N° 155-2020-GGR-GR PUNO de fecha 13 de noviembre del 2020, se modifica expediente técnico – Adicional de presupuesto N° 01 en el componente CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES, por implementación de COVID-19.



ANÁLISIS ADICIONAL.

El Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), es una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Puno, su funcionamiento y financiamiento es propiamente proveniente de Proyectos de Inversión Pública, tiene autonomía económica y administrativa.

La Institución incide en el uso de los recursos hídricos superficiales y subterráneos embalsados y/o represados y los que discurren por las principales infraestructuras construidas utilizados para el riego de las parcelas de los usuarios; por lo que es necesario fortalecer las organizaciones de comités de regantes, capacitando en el uso y manejo del recurso hídrico, así como operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

La implementación y el mejoramiento de la infraestructura de riego como: presas, bocatomas y sistemas de riego, reservorios, pozos y drenaje, han permitido utilizar racionalmente el recurso hídrico.

Por otro lado, es necesario concretizar la gestión de recursos presupuestales que complementen el mínimo presupuesto regular de la Institución, captando recursos propios mediante el uso de la capacidad instalada de maquinarias y equipos de perforación de pozos tubulares.

Asimismo, la coordinación y concertación interinstitucional que debe ser mediante la acción conjunta y con participación de los usuarios.



2.3. Medidas para el cumplimiento de metas.

a. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Cuadro N°2: POI 2020: Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
01.01 - DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	AOI00090400004 - CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA.	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Aumentar más cuadrillas o grupos de trabajo. Implementar nuevas formar de trabajo con referente a la voladura de roca fija así mismo tomar formar de trabajo para cubrir la construcción de cada nivel de los gaviones. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".
	AOI00090400005 - INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO.	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Se ejecutó mayores metrados con la finalidad de acelerar el avance de la obra. Se ejecutó nuevas partidas con la finalidad de acelerar el avance de la obra. Mejoramiento de las vía de acceso, para optimizar los trabajos. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19"
	AOI00090400006 - CAPACITACION.	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Se coordinó con directivos de la comisión de dirigentes y autoridades del centro poblado y autoridad comunal, para que participen en las capacitaciones programadas. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19"
	AOI00090400007 - MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Suspensiones de las horas de trabajo durante las fuertes precipitaciones pluviales acompañadas de fuertes truenos y relámpagos, cuidando la integridad del personal de obra. Suspensiones de reforestación y forestación



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
		<p>en el mes de junio y julio por las bajas temperaturas en la zona (presencia de heladas).</p> <p>Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19"</p>
	AOI00090400008 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. No se cumplió con lo programado, por falta de asignación presupuestal y haciendo la programación en el presupuesto institucional de apertura del 2021.
	AOI00090400009 - MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. No se cumplió con lo programado, por falta de asignación presupuestal y haciendo la programación en el presupuesto institucional de apertura del 2021.
	AOI00090400010 - AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO.	<p>Drenar las aguas en las zanjas de las redes de conducción para la evacuación del agua embalsada.</p> <p>La búsqueda de rutas alternas para el traslado de materiales y llegar a los puntos necesarios para la ejecución de obra.</p> <p>Seguimiento y monitoreo a la oficina de administración y abastecimientos, para la oportuna atención al abastecimiento de los materiales solicitados.</p> <p>Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".</p>
	AOI00090400011 - CAPACITACION	<p>Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto.</p> <p>Se coordinó con directivos de la comisión de dirigentes y autoridades del centro poblado y autoridad comunal, para que participen en las capacitaciones programadas.</p> <p>Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la propagación del Covid-19".</p>
	AOI00090400012 - MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Se hace constar que se viene trabajando bajo el protocolo de bioseguridad, con todos los lineamientos que se tiene en el "Plan de vigilancia, seguridad, prevención y control sanitario de la salud para evitar la



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
		propagación del Covid-19"
	AOI00090400013 - INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SOLITARIO	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. No se cumplió con lo programado, por falta de asignación presupuestal y haciendo la programación en el presupuesto institucional de apertura del 2021.
	AOI00090400014 - D. MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. No se cumplió con lo programado, por falta de asignación presupuestal y haciendo la programación en el presupuesto institucional de apertura del 2021.
	AOI00090400015 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CAPACITACION, MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y GASTOS ADMINISTRATIVO	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. No se cumplió con lo programado, por falta de asignación presupuestal y haciendo la programación en el presupuesto institucional de apertura del 2021.
	AOI00090400020 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2232347	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. La actividad culmino en el mes de enero.
	AOI00090400021 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2232349	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto.
	AOI00090400023 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2305521	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto.
01.04 - DIRECCION DE ESTUDIOS PRORRIDRE	AOI00090400016 - ESTUDIOS DE PRE INVERSION	Se coordinó internamente, con los responsables de la elaboración de los estudios de pre - inversión.
	AOI00090400019 - ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO 2429723	En Coordinación con la oficina de estudios y proyectos se realizó la oportuna atención de requerimientos, en cuanto a implementos de seguridad para la ejecución del proyecto en trabajos de campo y gabinete, incluso en algunas ocasiones se prolongaron las horas diarias laboradas. Se realizan trabajos de sensibilización a favor del proyecto, llegando a acuerdos con la población involucrada al proyecto. Se realizan trabajos de capacitación con la población beneficiaria. En el expediente técnico se incluyó presupuesto



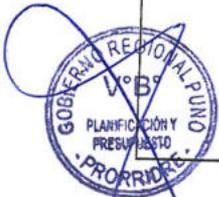
Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
		adicional para control y prevención de la salud (COVID).
	AOI00090400027 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - IGA - PROY. 2305521	Se coordinó internamente, con los responsables para el pago de la deuda de servicio de elaboración de IGA que es parte del expediente técnico.
	AOI00090400033 EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO 2477014	Se coordinó internamente, con los responsables de la elaboración del expediente técnico y además, se trabaja con los protocolos de seguridad de prevención de la salud (COVID).
	AOI00090400032 EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2357498	Se coordinó internamente, con los responsables para el pago de la deuda de servicio de elaboración de IGA que es parte del expediente técnico.
	AOI00090400031 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2196555.	<p>En Coordinación con la oficina de estudios y proyectos se realizó la oportuna atención de requerimientos, en cuanto a implementos de seguridad para la ejecución del proyecto en trabajos de campo y gabinete, incluso en algunas ocasiones se prolongaron las horas diarias laboradas.</p> <p>Se realizan trabajos de sensibilización a favor del proyecto, llegando a acuerdos con la población involucrada al proyecto.</p> <p>Se realizan trabajos de capacitación con la población beneficiaria.</p>
	AOI00090400017 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	<p>Se coordinó internamente, con los responsables.</p> <p>Se realizó las coordinaciones correspondientes con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos de bienes y servicios.</p> <p>Se realizó los trabajos de limpieza y desbroce con las maquinarias disponibles tales como cargador frontal y motoniveladora y no generar más retrasos en obra.</p> <p>Con respecto a la inestabilidad del terreno, para no perjudicar el avance de la obra se viene realizando los trabajos correspondientes como son corte del material inestable con maquinaria retroexcavadora, zarandeo de material en cantera para la selección de over, mejoramiento con material seleccionado en los puntos más críticos indicados e identificados por el especialista en suelos y geotecnia, trabajos que serán reconocidos como partidas nuevas.</p>





Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
		Se viene realizando la mitigación de las partículas en suspensión (polvo) generado por el paso de los volquetes durante el transporte de material de relleno, para lo cual se viene empleando un camión cisterna de 5000 gln regando las vías de accesos, labores que no se encuentran en el presupuesto de la obra pero que si es necesario realizar. Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo.
	AOI00090400018 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Ya que la actividad está programada para el segundo semestre Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo.
	AOI00090400022 - META 0008 INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO PROYECTO 2232349	Se coordinó internamente, con los responsables. Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se ejecutó nuevas partidas con la finalidad de acelerar el avance de la obra. Suspensiones de las horas de trabajo durante las fuertes precipitaciones pluviales acompañadas de fuertes truenos y relámpagos, cuidando la integridad del personal obrero. RESOLUCION DIRECTORAL N° 101-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 03 de junio 2020 (Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo) y EL REGISTRO EN EL SICOVID N° 23285-2020
	AOI00090400024 - CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES PROYECTO 2160311	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se ejecutó nuevas partidas con la finalidad de acelerar el avance de la obra. Suspensiones de las horas de trabajo durante las fuertes precipitaciones pluviales acompañadas de fuertes truenos y relámpagos, cuidando la integridad del personal obrero. Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo
	AOI00090400025 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO 2160311	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo

Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
	AOI00090400026 – MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL PROYECTO 2160311	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo
	AOI00090400028 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO - PROYECTO 2429723	Se coordinó internamente, con los responsables de la ejecución del proyecto. Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo
	AOI00090400029 CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN - PROYECTO 2429723	Se coordinó internamente, con los responsables Coordinación con la oficina de abastecimientos para la oportuna atención de requerimientos. Se ejecutó nuevas partidas con la finalidad de acelerar el avance de la obra. Suspensiones de las horas de trabajo durante las fuertes precipitaciones pluviales acompañadas de fuertes truenos y relámpagos, cuidando la integridad del personal obrero. Aprobación del plan de vigilancia y control de covid-19 en el trabajo



2.4. Medidas para la mejora continua.

b. Medidas para mejora continua

Cuadro N°3: POI 2020: Medidas para la mejora continua

Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
01.01 – DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	AOI00090400004 – CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA.	Implantar jornadas de trabajo extendido con la finalidad de cubrir las metas programadas y evitar llegar al periodo de lluvias. Realizar la contratación de más maquinaria para cubrir las necesidades de cada actividad.
	AOI00090400005 – INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO.	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400006 – CAPACITACION.	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400007 – MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL.	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400008 – CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Se requiere de mayor presupuesto para la contratación de personal calificado y evaluadores.
	AOI00090400009 – MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL	Se requiere de mayor presupuesto para la contratación de personal.
	AOI00090400010 – AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO.	Elaboración oportuna del Expediente de Variaciones, para el cumplimiento de la propuesta de modificación y su aprobación oportuna por la entidad.
	AOI00090400011 – CAPACITACION	Se requiere aprobación de Informe de Gestión Ambiental – IGA que está en proceso de levantamiento de observaciones, para su ejecución del proyecto
	AOI00090400012 – MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	Se requiere aprobación de Informe de Gestión Ambiental – IGA que está en proceso de levantamiento de observaciones, para su ejecución del proyecto
	AOI00090400013 – INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SOLITARIO	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400014 – D. MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
AOI00090400015 – INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CAPACITACION, MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y GASTOS ADMINISTRATIVO	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.	



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
	AOI00090400020 – GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2232347	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400021 – GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2232349	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400023 – GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2305521	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa
01.04 – DIRECCION DE ESTUDIOS dd	AOI00090400016 – ESTUDIOS DE PRE INVERSION	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400019 – ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO 2429723	De acuerdo al diagnóstico, la mayoría de la población del área de estudio se dedica a la actividad agropecuaria siendo necesaria la implementación del proyecto, que tiene como objetivo incrementar la producción agropecuaria; de esta forma los productores contarán con mayores ingresos económicos y no tendrán inconvenientes en pagar la tarifa de agua establecida. Por lo tanto los beneficiarios para recibir este servicio de agua para riego están dispuestos a pagar la tarifa de agua, para cubrir los costos de operación y mantenimiento. Esto se puede corroborar en las actas de Compromiso para el pago de Operación y Mantenimiento del proyecto.
	AOI00090400027 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - IGA - PROY. 2305521	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400033 EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO 2477014	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400032 EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2357498	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400031 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - PROYECTO 2196555	Se requiere la asignación presupuestal para la mejora continua de la Actividad Operativa.
01.05 - DIRECCION DE OBRAS	AOI00090400017 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa



Centro de costo	Actividad de operativa	Medidas para la mejora continua
	AOI00090400018 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa
	AOI00090400022 - META 0008 INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO PROYECTO 2232349	El residente solicita la segunda asignación presupuestal por el monto de S/. 1,771,717.00 soles lo que significa un 54.02%. Resolución Directoral N° 105-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 10 de junio del 2020, donde se APRUEBA EL REINICIO DE LA OBRA.
	AOI00090400024 - CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES PROYECTO 2160311	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa
	AOI00090400025 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO 2160311	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa
	AOI00090400026 - MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL PROYECTO 2160311	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa.
	AOI00090400028 GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO - PROYECTO 2429723	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa
	AOI00090400029 CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE CONDUCCIÓN - PROYECTO 2429723	Se requiere de mayor presupuesto para la mejora continua de la Actividad Operativa



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ha cumplido ampliamente con la misión institucional con la ejecución de los proyectos de inversión, elaboración de expedientes técnicos y elaboración de estudios de pre - inversión, con el cual el presupuesto se incrementó.
- Para el POI Año fiscal 2020 se está gestionando ante el Gobierno Regional de Puno Sede Central y Ministerio de Economía y Finanzas la necesidad de la ampliación del presupuesto orientado al cumplimiento de las actividades operativas programadas.
- En el nuevo PEI se programará solo las acciones estratégicas institucionales con posibilidades reales de disponer de presupuesto, dada la situación actual del país.
- Con el plan de Reactivación Económica que en la actualidad están emprendiendo todos los estamentos del estado, el Gobierno Regional de Puno y la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, está coadyuvando e impulsando, mediante la intervención de estos proyectos en los distritos y provincias de nuestra Región, logrando que el personal inmerso se directamente beneficiado y por ende también sus familias, parametrizándose en los lineamientos de protección del personal y sus familias.
- Con la adopción del sistema de riego propuesto, se debe dar un seguimiento a través de talleres de capacitación en operación y mantenimiento del sistema más profundizado, aplicación del riego en los cultivos y sobre todo con relación a las prácticas de manejo adecuadas para una buena producción, lo cual mejorará su nivel de vida e ingresos económicos.
- Motivar a la realización de reuniones comunales en donde se discuta sobre la formación de un reglamento interno de reparto, en el cual consten artículos como: organización, horarios de riego, sanciones, etc., para mantenimiento del sistema, tarifas sobre uso del agua y lo más importante tratar de resolver conflictos internos.
- Desde un punto de vista agro-ecológico se recomienda algunas prácticas agrícolas como la utilización de abonos orgánicos e insecticidas orgánicos, siembra de cercas vivas y plantas medicinales, con la finalidad de combatir plagas y enfermedades que puedan afectar a los cultivos y enfocar al desarrollo de la agricultura orgánica.
- Se viene coordinando con directivos de la comisión de dirigentes y autoridades del centro poblado y autoridad comunal, para que participen en las capacitaciones programadas



4. ANEXOS

Reporte de seguimiento del POI respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.1 (Anexo B-6)



Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2018 - 2020
 Nivel de Gobierno R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 Unidad Ejecutora 000904 - REGION PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL UNIDAD MEDIDA CENTRO COSTO

ACTIVIDAD OPERATIVA

OEL09 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO
 AEI.09.02 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRICOLAS



AOI00090400004 - CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN GAVIONES CON GEOMEMBRANA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS. 155 : PORCENTAJE

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDE

META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
Fs	62.37	57.07	91.50	1. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y MATERIALES. 2. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES 3. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES 4. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA 5. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA Y PERSONAL TECNICO. 6. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 7. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 8. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 9. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 11. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
Fn	2,333,586.00	2,309,192.69	98.95	MOTIVO: PROYECTO ENTRO EN PARALIZACION EL 16 DE MARZO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 SEGUN DECRETO SUPREMO N 0442020PCM. EL MISMO QUE SE DIO REINICIO EN EL MES DE JUNIO.

AOI00090400005 - INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS. 155 : PORCENTAJE

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDE

META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
Fs	90.32	26.78	29.65	1. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y MATERIALES. 2. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES 3. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES 4. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA, SERVICIO Y ADQUISICION DE MATERIALES. 5. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA Y PERSONAL TECNICO Y ADQUISICION DE MATERIALES. 6. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 7. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 8. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 9. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES. 10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
Fn	4,683,548.00	4,683,540.90	100.00	

5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

1. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y MATERIALES.
2. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES
3. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES
4. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA
5. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA Y PERSONAL TECNICO Y ADQUISICION DE MATERIALES.
6. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
7. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
8. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
9. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
11. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.

MOTIVO: PROYECTO ENERO EN PARALIZACION EL 16 DE MARZO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 SEGUN DECRETO SUPREMO N 0442020PCM, EL MISMO QUE SE DIO REINICIO EN EL MES DE JUNIO.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
12. PAGO DE ESPECIALISTAS, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.

MOTIVO: PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.



AO100090400010 - AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

155 : PORCENTAJE

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE



Fs 100.00 0.00 0.00 0.00

98.56

98.56

99.49

AO100090400011 - CAPACITACION

201 : INFORME TECNICO

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE

Fs 100.00 0.00 0.00 0.00

35.01

35.01

99.49

AO100090400012 - MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL

201 : INFORME TECNICO

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE

Fs 100.00 0.00 0.00 0.00

100.00

100.00

99.49

Fn 99,248.00 99,247.36

99,247.36

99,247.36

99,247.36

ADQUISICION DE MATERIALES.
 11. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y
 ADQUISICION DE MATERIALES.
 12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y
 ADQUISICION DE MATERIALES.
 MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
4. 0.00
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 0.00 0.00 0.00

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE

AO100090400013 - INFRAESTRUCTURA
 DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO
 SOLITARIO 201 : INFORME TECNICO



MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
4. 0.00
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 0.00 0.00 0.00

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE

AO100090400014 - D. MITIGACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL 201 : INFORME TECNICO



MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
4. 0.00
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 0.00 0.00 0.00

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE

AO100090400015 - INFRAESTRUCTURA DE
 RIEGO, CAPACITACION, MITIGACION DE
 IMPACTO AMBIENTAL Y GASTOS
 ADMINISTRATIVO 201 : INFORME TECNICO



MOTIVO:

- 1.
- 2.
- 3.
4. 0.00
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 2.00 2.00
 Fn 210,462.00 39,227.58

01.04 : DIRECCION DE ESTUDIOS

AO100090400016 - ESTUDIOS DE PRE
 INVERSION 046 : ESTUDIO

NO SE TIENE LIQUIDEZ PARA
 ELABORAR ESTUDIOS DE PRE
 INVERSION.
 3. NO SE TIENE LIQUIDEZ PARA
 ELABORAR ESTUDIOS DE PRE
 INVERSION.
 4. NO SE TIENE LIQUIDEZ PARA
 ELABORAR ESTUDIOS DE PRE
 INVERSION.
 5. NO SE TIENE LIQUIDEZ PARA
 ELABORAR ESTUDIOS DE PRE
 INVERSION.
 6.
 7.
 8.
 9. SERVICIO DE PUBLICACION
 10.

11. ADQUISICION DE BIENES
 12. PAGO DE ESPECIALISTAS DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION
 MOTIVO:

1. PAGO DE PERSONAL, ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATO DE SERVICIOS.
2. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES
3. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES
4. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA
5. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA Y ADQUISICION DE MATERIALES.
6. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
7. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
8. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
9. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
11. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.

MOTIVO: PROYECTO ENTRO EN PARALIZACION EL 16 DE MARZO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 SEGUN DECRETO SUPREMO N 0442020PCM, EL MISMO QUE SE DIO REINICIO EN EL MES DE JUNIO.

Fs 40.20 26.33 65.50

Fn 2,842,151.00 2,828,951.73 99.54

- 1.
- 2.
- 3.
4. 2.19
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
11. 39.80
12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.

Fn 1,598,291.00 636,130.47

MOTIVO:

1. HABILITACION DE FONDOS PARA CUBRIR GASTOS MENUDOS.
2. PAGO A LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
3. PAGO A LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
4. PAGO A LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
5. PAGO A LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
6. PAGO DE LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

Fs 1.00 1.00 100.00

155 : PORCENTAJE

01.05 : DIRECCION DE OBRAS



155 : PORCENTAJE

01.05 : DIRECCION DE OBRAS

046 : ESTUDIO

01.04 : DIRECCION DE ESTUDIOS

73.48 7. PAGO DE LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
 8. PAGO DE LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
 9. PAGO DE LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
 10.
 11.
 12.

259,819.00 190,919.88



AO100090400020 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2232347

155 : PORCENTAJE

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE

Fs 2.00 2.00 100.00 4. PAGO DE SERVICIOS

Fn 87,827.00 87,825.81

11. PAGO DE SERVICIO
 12. MOTIVO: PROYECTO ENTRO EN PARALIZACION EL 16 DE MARZO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 SEGUN DECRETO SUPREMO N 0442020PCM, EL MISMO QUE SE DIO REINICIO EN EL MES DE JUNIO.

AO100090400021 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2232349

155 : PORCENTAJE

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE

Fs 2.05 2.05 100.00 5. PAGO DE PERSONAL Y SERVICIOS
 6. PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y SERVICIOS.
 7. PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y SERVICIOS.
 8. PAGO SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
 9. ADQUISICION DE BIENES
 10. ADQUISICION DE BIENES
 11. ADQUISICION DE BIENES
 12. ADQUISICION DE BIENES

1. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS
 2. PAGO DE PERSONAL Y SERVICIOS
 3. PAGO DE PERSONAL Y SERVICIOS
 4. PAGO DE PERSONAL Y SERVICIOS
 5. PAGO DE PERSONAL Y SERVICIOS
 6. PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y SERVICIOS.
 7. PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y SERVICIOS.
 8. PAGO SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
 9. ADQUISICION DE BIENES
 10. ADQUISICION DE BIENES
 11. ADQUISICION DE BIENES
 12. ADQUISICION DE BIENES

Fn 210,905.00 210,903.58

MOTIVO: PROYECTO ENTRO EN PARALIZACION EL 16 DE MARZO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 SEGUN DECRETO SUPREMO N 0442020PCM, EL MISMO QUE SE DIO REINICIO EN EL MES DE JUNIO.

AO100090400022 - META 0008 INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO PROYECTO 2232349

155 : PORCENTAJE

01.05 : DIRECCION DE OBRAS

Fs 100.00 38.55 38.55 1. ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATO DE SERVICIOS.
 2. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES
 3. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES
 4. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA
 5. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA Y PERSONAL TECNICO.

1. ADQUISICION DE MATERIALES Y CONTRATO DE SERVICIOS.
 2. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES
 3. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES
 4. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA
 5. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA Y PERSONAL TECNICO.

- 6. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 7. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 8. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 9. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 11. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.

Fn 3,187,073.00 3,187,069.64

MOTIVO: PROYECTO ENTRO EN PARALIZACIÓN EL 16 DE MARZO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 SEGUN DECRETO SUPREMO N 0442020PCM, EL MISMO QUE SE DIO REINICIO EN EL MES DE JUNIO.

- 1. PAGO DE PLANILLAS DEL PERSONAL MES DE FEBRERO DEL 2020.
- 2. PAGO DE PLANILLAS DEL PERSONAL MES DE MARZO DEL 2020.
- 3. PAGO DE PLANILLAS DEL PERSONAL MES DE ABRIL DEL 2020.
- 4. PAGO DE PLANILLAS DEL PERSONAL MES DE MAYO DEL 2020.
- 5. PAGO DE PLANILLAS DEL PERSONAL MES DE JUNIO DEL 2020 Y SERVICIO.

Fs 6.00 6.00

01.01 : DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE

155 : PORCENTAJE

AOI00090400024 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 2305521



11. PAGO DE SERVICIO

Fn 281,758.00 281,756.24

MOTIVO: PROYECTO ENTRO EN PARALIZACIÓN EL 16 DE MARZO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 SEGUN DECRETO SUPREMO N 0442020PCM, EL MISMO QUE SE DIO REINICIO EN EL MES DE JUNIO.

- 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CONTRATO DE SERVICIOS.
- 2. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- 3. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- 4. PAGO DE PERSONAL GUARDIAN DE OBRA
- 5. PAGO DE PERSONAL GUARDIÁN DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO.
- 6. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 7. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 8. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 9. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
- 11. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES.

Fs 100.00 72.01

01.05 : DIRECCION DE OBRAS

155 : PORCENTAJE

AOI00090400024 - CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES PROYECTO 2160311

Fn 1,591,141.00 1,528,801.85

12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
 MOTIVO: PROYECTO ENERO EN PARALIZACION EL 16 DE MARZO POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID 19 SEGUN DECRETO SUPREMO N 0442020PCM, EL MISMO QUE SE DIO REINICIO EN EL MES DE JUNIO.

1.				
2.				
3.				
4.	100.00	100.00	100.00	
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				

AOI00090400025 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO 2160311 155 : PORCENTAJE
 01.05 : DIRECCION DE OBRAS



10. PAGO DE ESPECIALISTAS				
11. ADQUISICION DE BIENES	100.00	39,163.00	39,161.34	
12. PAGO DE ESPECIALISTAS, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.				

MOTIVO:

1.				
2.				
3.				
4.	100.00	100.00	100.00	
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				

AOI00090400026 - MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL PROYECTO 2160311 155 : PORCENTAJE
 01.05 : DIRECCION DE OBRAS

AOI00090400027 - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO IGA PROY. 2305521 046 : ESTUDIO

AOI00090400028 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO PROYECTO 2429723 155 : PORCENTAJE

10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.				
11. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.	100.00	69,683.00	69,681.59	
12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.				

MOTIVO:

1.				
2.				
3.				
4.	100.00	1.00	1.00	
5.				
6.				
7.				
8. SERVICIO DE ESTUDIO DE IGA				
9.				
10.	99.99	1,973.00	1,972.75	
11.				
12.				

01.04 : DIRECCION DE ESTUDIOS

01.05 : DIRECCION DE OBRAS

AOI00090400028 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO PROYECTO 2429723 155 : PORCENTAJE

1.				
2.				
3.				
4.	125.00	50.00	50.00	
5.				
6.				
7. PAGO DE PERSONAL				
8. PAGO DE PERSONAL	98.06	680,964.00	667,760.71	
9. PAGO DE PERSONAL				
10. PAGO DE PERSONAL Y SERVICIOS				

11. PAGO DE PERSONAL Y SERVICIOS BASICOS
 12. PAGO DE PERSONAL Y SERVICIOS BASICOS
 MOTIVO:

1.
 2.
 3.
 4. 55.61
 5.
 6.
 7.
 8.

Fs 100.00 55.61

01.05 : DIRECCION DE OBRAS



AOI00090400029 - CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION PROYECTO 2429723

155 : PORCENTAJE

9. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
 10. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
 11. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
 12. PAGO DE PERSONAL, SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES.
 MOTIVO:

1.
 2.
 3. 0.00
 4. 0.00
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10. 0.00
 11.
 12.

Fn 1,460,926.00 1,231,832.71

01.05 : DIRECCION DE OBRAS



AOI00090400030 - MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO 2429723

155 : PORCENTAJE

1.
 2.
 3. 95.00
 4. 95.00
 5.
 6.
 7.

Fs 100.00 95.00

01.04 : DIRECCION DE ESTUDIOS

AOI00090400031 - ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PROYECTO 2196555

155 : PORCENTAJE

8. PAGO DE LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
 9. PAGO DE LOS ESPECIALISTAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
 10. PAGO DE ESPECIALISTAS
 11. PAGO DE ESPECIALISTAS
 12. PAGO DE ESPECIALISTAS
 MOTIVO:

1.
 2.
 3. 100.00
 4. 100.00
 5.
 6.
 7.
 8. 99.99
 9.
 10.

Fn 285,000.00 219,647.08

01.04 : DIRECCION DE ESTUDIOS

AOI00090400032 - EXPEDIENTE TECNICO PROYECTO 2357498

046 : ESTUDIO

Fs 1.00 1.00

Fn 1,973.00 1,972.75

